



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 14 OCT 2019

DECRETO N° 3423^{14.10}



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 08 de octubre 2019, enviado por Departamento de Jurídico.

II. DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir al V Taller Provincial de Innovación Pública en dependencias de la Biblioteca Pública Municipal Vicente Huidobro, a realizarse el día 29 de octubre 2019, a partir de las 09:45 horas, ubicado en calle Sanfuentes # 2365, Barrancas, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Pinto Muñoz Víctor Salomón	10	Social
2	Cartes Herrera Fabiola	13	Jurídico
3	Cueto Cueto Verónica	10	Seguridad Pública
4	Rojas Pereira Getshemany	15	DOM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/U.C./ima.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-3430
FECHA RECEPCIÓN: 11 OCT 2019
FECHA SALIDA: 14 OCT 2019
OBSERVACIÓN N°